

**ACTA EXTENDIDA REUNIÓN N°05**

|                     |            |                      |                 |
|---------------------|------------|----------------------|-----------------|
| <b>Acta</b>         | 05         | <b>Reunión:</b>      | <b>05</b>       |
| <b>Fecha:</b>       | 28/10/2023 | <b>Lugar:</b>        | Plataforma Zoom |
| <b>Hora Inicio:</b> | 10:00      | <b>Hora Término:</b> | 12:51           |

**Miembros Participantes**

| Institución  | Asiste | Titular                  | Asiste | Suplente                |
|--|--------|--------------------------|--------|-------------------------|
| Subsecretaría de Pesca y Acuicultura                                 | No     | Oscar Henríquez          | Si     | Guisella Muñoz          |
| Representante sector artesanal comuna de Aysén                       | No     | Pablo Ojeda Contreras    | No     | Karen Cárcamo Díaz      |
| Representante sector artesanal comuna de Aysén                       | Si     | Jorge Contreras Muñoz    | No     | José Millán Gallardo    |
| Representante sector artesanal comuna de Aysén                       | No     | Víctor Leviñanco Watson  | No     | Felipe Leviñanco Watson |
| Representante sector artesanal comuna de Cisnes                      | Si     | Carlos Torres            | No     | José Valdés Reyes       |
| Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas               | -      | Vacante                  | -      | Vacante                 |
| Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas               | Si     | Juan Cañicul             | -      | Juan Soto               |
| Representante sector artesanal Tortel                                | -      | Vacante                  | -      | Vacante                 |
| Representante sector Planta Proceso                                  | No     | Claudio Villegas Canquil | No     | Elsa Puinao Haro        |
| Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura                             | Si     | Juan Carlos Orellana     | -      |                         |
| Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional | No     | Javier Chávez Correa     | No     | Jorge Venegas           |

**Invitados**

|                     |   |
|---------------------|---|
| Ramiro Contreras    | Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. |
| Leonardo Oyarce     | Representante de la autoridad marítima  |
| Paulo Mora          | IFOP  |
| Andrés Olguín       | IFOP  |
| Felipe Peña y Lillo | ChileSeafoods   |
| Marcelo Martínez    | SeaFarm Products  |
| Marcos Troncoso     | Profesional DAP/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.                            |
| Gonzalo Olea        | Apoyo logístico ECOS  |
| Miguel Espínola     | Apoyo logístico ECOS  |
| Pamela Meneses      | Apoyo logístico ECOS  |

## Agenda

| Horario       | Temática   |
|---------------|--|
| 10:00 - 10:05 | <b>Bienvenida</b>  |
| 10:06 - 10:09 | <b>Validación de Acta anterior</b>   |
| 10:10 - 11:08 | <b>Presentación de Consultora ECOS</b>   |
| 11:10 – 11:50 | <b>Presentación sobre proceso de renovación del Comité de Manejo, por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</b>   |
| 11:52 - 12:00 | <b>Implementación Res. Ex. 2827/2021: Avances trabajo conjunto con Plantas de Proceso de Aysén.</b>                          |
| 12:02 – 12:15 | <b>Información sobre Fiscalización por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura</b>                                |
| 12:16 – 12:38 | <b>Implementación Res. Ex. 2827/2021: Presentación de Protocolo, por parte de DAP/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</b> |
| 12:40 - 12:51 | <b>Revisión de acuerdos de la reunión</b>  |

## Desarrollo de la Sesión

Definiciones Claves:

CM: Comité de Manejo

PM: Plan de Manejo

CMJCXI: Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

SSPA: Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

SERNAPESCA: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

DGTMM: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

DZP: Director Zonal de Pesca

### I. Bienvenida y apertura de sesión.

La reunión fue presidida por la Sra. Guisella Muñoz, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en su calidad de Presidenta suplente. Para iniciar la sesión, se procede a la revisión de quorum y posteriormente se pasa a revisar la agenda de la sesión. Sin observaciones a la programación, se procede a la validación del acta anterior.

## II. Sanción acta anterior

Se procede a revisar el acta sintética de la sesión anterior, la cual consideraba los siguientes puntos:

1. Se aprueba el acta anterior sin observaciones.
2. La Planta de Procesos ChileSeafoods manifiesta su voluntad en participar en la implementación de un trabajo piloto en el marco de la implementación de las Res. Ex. N° 2827/2021 y 2487/2022, incorporándose al acuerdo previamente establecido por las empresas Frigorífico Fiordo Sur y SEAFARM PRODUCTS.
3. En la próxima sesión se entregará información de las capacitaciones realizadas en cuanto a la implementación de bitácoras electrónicas.
4. En la próxima sesión se analizará la temática de fauna acompañante asociada a jaiba y centolla con trampas.

En atención a no existir observaciones al acta de sesión anterior, se da por aprobada.

## III. Presentación de Consultora ECOS

Procede a exponer el Sr. Miguel Espíndola, quien presenta al equipo presente en la sesión, así como el resto del equipo que estará ejecutando el proyecto. La presentación resume la experiencia del equipo en materias de apoyo logístico de Comités de Manejo para el desarrollo de Planes de Manejo tanto en Chile como en Latinoamérica, menciona la labor desempeñada en investigación y elaboración de proyectos de mejora pesquera, para alcanzar estándares de sostenibilidad pesquera reconocidos a nivel global.

El Sr. Miguel Espíndola destaca que el objetivo del proyecto de apoyo logístico al CM de jaibas y centollas de la Región de Aysén es brindar apoyo a SUBPESCA para el desarrollo de actividades del CM, apoyo técnico en el diseño del Plan de Manejo, en el desempeño y funcionamiento general del CM, implementación de estrategia de difusión. También se considera una sesión presencial la que comprende la cobertura de gastos del viaje, de alojamiento, alimentos y traslados para los miembros.

El Sr. Miguel Espíndola expone una síntesis sobre los principales acuerdos, gestiones y trabajo del CM de jaibas y centollas de la Región de Aysén, así como sobre avances al diseño del Plan de Manejo, recalando la importancia sobre contribuir a generar un legado del trabajo realizado por

el CM, de cara a la próxima renovación de sus miembros.

El Sr. Paulo Mora, comenta sobre el trabajo de apoyo realizado por IFOP y su importancia en el contexto del legado que se comenta. A lo cual el Sr. Miguel Espíndola indica que se pondrá atención en este punto en el proceso de redacción del documento que resumirá los avances del trabajo del CM.

El Sr. Jorge Contreras, comenta sobre el contexto de la pesca artesanal local, los desafíos que enfrenta y la importancia en dar continuidad sobre la gestión emprendida del CM. A lo cual el sr. Miguel Espindola, menciona que valora el relato acerca de los desafíos y los puntos relevantes que deben ser abordados por el CM.

El Sr. Marcelo Martínez, comenta sobre el contexto de la pesca y destaca la importancia de fortalecer el aspecto socioeconómico, como eje prioritario en acciones a emprender por parte del CM. Seguidamente, manifiesta la necesidad de capacitar al CM, para dar soporte al trabajo por enfrentar.

El Sr. Juan Carlos Orellana, comenta que le parece importante hacer seguimiento al tratamiento de los casos planteados al CM, para verificar el avance. A lo cual la presidenta (S), Sra. Guisella Muñoz, reconoce avances y trabajo del CM.

El Sr. Juan Carlos Torres, contribuye en dar contexto a la situación que hoy vive la pesca artesanal local y principales problemáticas que tratar.

#### **IV. Presentación sobre proceso de renovación del Comité de Manejo, por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

La presidenta (S), Sra. Guisella Muñoz, procede a exponer sobre el contexto normativo del proceso de renovación de los miembros del CM, considerando que casi todos los representantes culminan su periodo a comienzos del año 2024. Seguidamente, menciona que el proceso de nominación y apoyo debe considerar la nueva normativa de equidad de género, la cual establece que para la conformación del CM no se puede superar 2/3 de un género entre sus miembros, sea femenino o masculino, comenta además sobre declaración de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.

Respecto a la conformación de miembros del sector privado, específicamente a los representantes de la pesca artesanal, menciona actualmente los cupos están asignados por comunas, de la siguiente manera:

- 3 cupos para representantes de la comuna de Aysén.
- 2 cupos para representantes de la comuna Las Guaitecas.
- 1 cupos para representante de la comuna de Tortel.
- 1 cupos para representante de la comuna Los Cisnes.

La Sra. Guisella Muñoz, propone al CM que el cupo correspondiente a la comuna de Tortel sea reasignado a la comuna de Cisnes, con objeto de brindar mayor representatividad de la zona, en atención al volumen de desembarques y al número de embarcaciones activas por localidad.

Los miembros del CM acuerdan de manera unánime estar a favor de la propuesta, quedando la siguiente distribución de cupos:

- 3 cupos para representantes de la comuna de Aysén.
- 2 cupos para representantes de la comuna Las Guaitecas.
- 2 cupos para representante de la comuna Los Cisnes.

La Sra. Guisella Muñoz, indica que también es necesario revisar los criterios de ponderación de apoyos, detallando lo siguiente:

- Criterio N°1: Armador(a) o pescador(a) artesanal propiamente tal, que se encuentre inscrita(o) y vigente, con autorización en alguno de los recursos de la tabla podrá emitir apoyo a cualquiera de las representaciones, independiente de su domicilio.
- Criterio N°2: Armador(a) o pescador(a) artesanal propiamente tal, que se encuentre inscrita(o) y vigente, con autorización en alguno de los recursos de la tabla, que no tenga declaraciones de desembarques durante el año 2022, para efectos del cálculo de la proporcionalidad de su apoyo, se le asignará una ponderación de 2.
- Criterio N°3: Armador(a) o pescador(a) artesanal propiamente tal, que se encuentre inscrita(o) y vigente, con autorización en alguno de los recursos de la tabla, que tenga declaraciones de desembarques durante el año 2022, para efectos del cálculo de la proporcionalidad de su apoyo, se le asignará una ponderación de 10.
- Ponderación adicional: ponderación adicional equivalente a 5 para aquellos apoyos dirigidos a duplas mixtas.
- Para el caso de los apoyos de los miembros que representan a plantas de proceso, la ponderación se realizará según el porcentaje de participación de cada titular en el volumen

(toneladas) de materia prima ingresada (jaiba marmola y/o centolla) durante el periodo 2021-2022, respecto del total de materia prima ingresada, acorde a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para dicho periodo. En este caso, solamente se podrán presentar duplas mixtas (hombre+ mujer).

Finalmente agrega, que el proceso de nominación y apoyo para la elección de los integrantes privados del CM debiese comenzar durante lo que queda del año 2023, con la expectativa de sesionar en marzo del año 2024 con la nueva conformación del CM.

**V. Implementación Res. Ex. 2827/2021: Avances trabajo conjunto con Plantas de Proceso de Aysén.**

El Sr. Marcelo Martínez y el Sr. Felipe Peña comentan estar coordinando la realización de pruebas del sistema y tener pronta novedad.

**VI. Información sobre Fiscalización por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

El Sr. Juan Carlos Orellana informa al CM, haber recibido denuncia sobre pesca ilegal y actividades extractivas no declaradas realizadas por personas a bordo de embarcaciones que prestan servicio a la salmonicultura, las que fueron denunciadas con correspondiente oficio conforme al artículo número 50 de la LGPA, del que la autoridad ya se encuentra en conocimiento.

**VII. Implementación Res. Ex. 2827/2021: Presentación de Protocolo, por parte de DAP/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.**

El Sr. Marcos Troncoso presenta al CM la confección del “Protocolo para reducir los enredos y la captura de grandes cetáceos en la pesquería de crustáceos bentónicos desde la región de Valparaíso a la región de Magallanes y la Antártica Chilena” elaborado para la implementación de la Res. Ex. 2827/2021, el que establece buenas prácticas y procedimientos para evitar el enredo de mamíferos marinos en los artes de pesca. Seguidamente agrega que el documento será enviado a los miembros del CM, vía correo electrónico, para que puedan darle revisión y expresar sus observaciones o comentarios en la próxima sesión.

La Sra. Guisella Muñoz, agrega que el documento es una medida complementaria para dar

cumplimiento a la norma.

### **VIII. Otros.**

El Sr. Felipe Peña consulta sobre información comprometida referente a las estadísticas de desembarque de la centolla del año 2023.

El Sr. Juan Carlos Orellana, se compromete a dar a conocer durante la próxima sesión del CM. Solicita a la presidenta compartir por pantalla información sobre indicadores de gestión en procesos de fiscalización por parte del Servicio, con objeto de enseñar el alto nivel de gestión y formalización de denuncias, para la Región de Aysén.

El Sr. Ramiro Contreras menciona que se recibió una carta solicitando extender la temporada de pesca de centolla. Respecto a esta solicitud informa a los miembros que dicha petición será denegada en base a los acuerdos previos establecidos por el CM de no pronunciarse en temas relativos a la modificación de la veda de la centolla en la Región de Aysén hasta tener información científica suficiente que permita fundamentar cualquier cambio.

### **IX. Acuerdos**

1. Se aprueba el acta anterior sin observaciones.
2. Ecos se compromete a destacar el trabajo realizado por el IFOP en relación con el Plan de Manejo y otras iniciativas impulsadas por el Comité de Manejo. Este reconocimiento se reflejará en el documento que resume los principales avances generados hasta la fecha, con el objetivo de valorar y compartir las contribuciones significativas realizadas por el IFOP en este contexto.
3. Se establece el compromiso de Sernapesca para realizar y compartir la estadística de desembarque del año 2023, considerando la participación de las lanchas acarreadoras y las embarcaciones que abastecen a estas.
4. Se acuerda que, conforme al proceso de renovación del Comité de Manejo, se reasignen los cargos en función del volumen de desembarque y el número de embarcaciones activas por comuna. A partir de lo cual la distribución de los miembros quedará como se describe a continuación:

3 cupos para representantes de la comuna de Aysén.

2 cupos para representantes de la comuna Las Guaitecas.

2 cupos para representantes de la comuna Los Cisnes.

5. Se aprueban los criterios de ponderación de apoyos presentados por SUBPESCA, donde se establece:

Criterio N°1: Armador(a) o pescador(a) artesanal propiamente tal, que se encuentre inscrita(o) y vigente, con autorización en alguno de los recursos de la tabla podrá emitir apoyo a cualquiera de las representaciones, independiente de su domicilio.

Criterio N°2: Armador(a) o pescador(a) artesanal propiamente tal, que se encuentre inscrita(o) y vigente, con autorización en alguno de los recursos de la tabla, que no tenga declaraciones de desembarques durante el año 2022, para efectos del cálculo de la proporcionalidad de su apoyo, se le asignará una ponderación de 2.

Criterio N°3: Armador(a) o pescador(a) artesanal propiamente tal, que se encuentre inscrita(o) y vigente, con autorización en alguno de los recursos de la tabla, que tenga declaraciones de desembarques durante el año 2022, para efectos del cálculo de la proporcionalidad de su apoyo, se le asignará una ponderación de 10.

Ponderación adicional: ponderación adicional equivalente a 5 para aquellos apoyos dirigidos a duplas mixtas.

Para el caso de los apoyos de los miembros que representan a plantas de proceso, la ponderación se realizará según el porcentaje de participación de cada titular en el volumen (toneladas) de materia prima ingresada (jaiba marmola y/o centolla) durante el periodo 2021-2022, respecto del total de materia prima ingresada, acorde a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para dicho periodo. En este caso, solamente se podrán presentar duplas mixtas (hombre+ mujer).

6. La Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, enviara vía correo electrónico a todos los integrantes del Comité de Manejo, el documento “Protocolo para reducir los enredos y la captura de grandes cetáceos en la pesquería de crustáceos bentónicos desde la región de Valparaíso a la región de Magallanes y la Antártica Chilena” elaborado para la implementación de la Res. Ex. 2827/2021. Los miembros del Comité de Manejo se comprometen a revisar el documento y expresar sus observaciones o comentarios en la próxima sesión.

Se cierra la sesión a las 12:51 hrs.

Puerto Aysén, 26 de octubre de 2023 CC archivo



**Guisella Muñoz Ibarra**

Presidenta suplente Comité de Manejo de jaibas y centolla  
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez